

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro, Antioquia, Tres De Septiembre de Dios Mil Veinte

Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS  
Radicado: 2020-00128

Se **RECHAZA** la presente demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS, instaurada por NOHEMI DEL CARMEN GONZALEZ ALVAREZ, a través de apoderada judicial, en contra de ORLANDO LEONEL ACOSTA de conformidad con el artículo 90, inciso 1°, del Código General del Proceso.

Lo anterior, por cuanto no fueron subsanados los defectos de que adolecía.

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ